

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
EMISIÓN DEL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMERCIALES								
DESCRIPCIÓN:								
OBTENER EL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMERCIALES								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De Los Ingresos de los Municipios, Capitulo Segundo De los Derechos, Sección Décima Tercera de los Derechos por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales, Artículo 164 Fracción II, Gaceta de Gobierno 9 de marzo de 1999. Bando Municipal de Tepozotlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 73, Gaceta Municipal 5 de febrero De 2022. Artículos 43, 44, 45, Fracción III, IV y 46 del Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente.							
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VARIABLE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	-					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
ORDEN DE PAGO	SI	I	ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
RECIBO DE PAGO	NO	I						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA								
ORDEN DE PAGO	SI	I	ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE					
RECIBO DE PAGO	NO	I						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES							
COSTO:	EL COSTO ES CONFORME A LA GENERACIÓN DEL CONTRIBUYENTE; 0.25 M ³ = 1 UMA (\$96.22)							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES							

OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	QUE LOS RESIDUOS NO ESTÉN CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO			NO. INT. Y EXT.:	1/14	
COLONIA:	PENSADOR MEXICANO			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	-	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	-			NO. INT. Y EXT.:	-	
COLONIA:	-			MUNICIPIO:	-		
C.P.:	-	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	-				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-	-		-	-	-		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO SE PAGA POR EL PESO DE LOS RESIDUOS?						
RESPUESTA:	EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO MARCA EL COBRO POR VOLUMEN EN METROS CÚBICOS ÚNICAMENTE, POR LO QUE EL COBRO SE REALIZA CONFORME AL VOLUMEN DE GENERACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN DETERMINA EL COSTO POR M3?						
RESPUESTA:	LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTOS M3 PUEDO PAGAR COMO MINIMO Y MAXIMO?						
RESPUESTA:	MINIMO 0.25 M3 Y MAXIMO LO QUE GENERE CON FECHA LIMITE AL 31 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

II. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.

<p>ELABORÓ:</p> <p>M.C. MARIA EDDY MENDOZA OROZCO</p>  <hr/> <p>Secretaria Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Subdirectora de Medio Ambiente.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. VICTOR MANUEL GLORIA RIVAS</p>   <hr/> <p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Director de Medio Ambiente.</p> <p>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/SEPTIEMBRE/2023</p>
---	---	--